



1514
DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

09 AGO. 2017

1.- El Decreto Alcaldicio N°1179 de fecha 21.06.2017, que aprueba la Transferencia Transitoria por Arriendo de la Patente Rol: 4-326.

2.- La Solicitud de fecha 15.06.2017, de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente Rol: 4-2079.

3.- Lo señalado en D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N°1179 de fecha 21.06.2017, que autoriza la Transferencia Transitoria por Arriendo de la Patente Rol: 4-326, Registro N°58 de fecha 15.06.2017.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación al Decreto 1179 de fecha 21.06.2017 de Transferencia Transitoria por Arriendo**, que se individualiza.

PATENTE : Restaurant Nocturno
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : Manuel Montt N°1044

RECTIFICACIÓN

PATENTE : Restaurant Nocturno
Rol, dice : 4-326
Debe decir Rol : 4-2079

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el nombre del vendedor.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1335525